

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Conforme a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el CONAC, en la que define a un pasivo contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Al respecto, se informa que esta Cámara de Diputados, al cierre del ejercicio 2013 no tiene Pasivos Contingentes que revelar.

C. MARCO ANTONIO RESÉNDIZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

C.P. MÓNICA CARREÑO VÁZQUEZ  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

---